

## Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA)



AVSF & Confenaie

**Fecha:** Diciembre 2020 hasta Abril 2022  
**Lugar:** Esmeraldas

En una serie de talleres realizados con organizaciones base de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana – CONFENIAE, organizaciones campesinas, de mujeres rurales, indígenas, afroecuatorianas, montubias y cholos del litoral.

Se acordó analizar diferentes perspectivas y procurar responder a preocupaciones profundas y actuales de las diversas organizaciones, acogiendo también varios años de investigación sobre la problemática agraria, de tierras, territorios y conflictos ambientales, realizadas por centros de estudio autónomos y universidades.

El Estado debe y reconocerá los territorios colectivos establecidos en tierras de propiedad comunal o posesión ancestral, además proveerá los recursos económicos y legales para que se ejerzan esas facultades y derechos que son continuos y que no pueden ser afectados por acciones de terceros, protegiendo así a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, conservando sus tradiciones propias, estructuras comunitarias y cultura particular. Por la lucha constante de los grupos históricamente discriminados, el Estado garantizará los derechos a la igualdad formal, a la igualdad material y a la no discriminación.

David Chiluisa & Priscila Freire